I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO Nº 1093

CASTRO, 16 de agosto de 2018

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y CONCÉDESE PERMISO a la I. Municipalidad de Castro, para el Evento Fiesta de la Chilenidad año 2018, con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925) el día 17 y 18 de Septiembre 2018 en horario de 10:00 a 18:00 horas en el Recinto del Parque Municipal.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TENGASE CONSIGO, HECHO ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/Dmv/avh/pdg

Distribución
- Institución.-
- Carabineros de Castro
- Dirección de Seguridad Publica
- Dideco
- Archivo "13".-